

EL ARTE DE INVERTIR CON CRITERIO: LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

Irmante Jackute e Isidoro Guzmán Raja

Universidad Politécnica de Cartagena

Segundo Accésit del Premio AECA de Artículos 2016 (*Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*)

Toda inversión tiene un impacto, que generalmente se identifica con su vertiente estrictamente económica, aunque, sin embargo, los acontecimientos de los últimos años, marcados por la devastadora crisis financiera mundial, han influenciado sustancialmente el comportamiento de los inversores, provocando en los mismos una preocupación real por conocer las conductas de las empresas o entidades en las que depositan sus ahorros. Esta circunstancia ha supuesto un importante impulso en el desarrollo de la denominada genéricamente “Inversión Ética”, más comúnmente conocida como *Inversión Socialmente Responsable* (en adelante ISR), que junto a la búsqueda de la rentabilidad de los productos financieros de carácter tradicional, persigue una repercusión positiva de tipo social en la colectividad y el medio ambiente.

En este sentido, la ISR, al igual que una inversión tradicional, considera criterios financieros de rentabilidad-riesgo, pero combinándolos con criterios extra-financieros de carácter medioambiental, social y de buen gobierno (también conocidos como criterios ASG) en los procesos de análisis de toma de decisiones de inversión, así como en el ejercicio de la propiedad activa.

A nivel mundial, la ISR presenta una tendencia al alza, extendiéndose de diferentes formas y bajo distintos espacios, utilizando para ello la creación de numerosos foros con la finalidad de fomentar la difusión de los *principios de inversión responsable* propuestos desde la Organización de las Naciones Unidas, así como mediante la instauración de diversos índices y agencias de investigación socialmente responsables. No obstante, este fenómeno sigue enfrentándose a un considerable grado de desconocimiento, lo que plantea una serie de retos que deberían superarse para tratar

de incrementar los niveles de este tipo de inversiones, que recogen entre sus objetivos beneficios directos para la sociedad.

En España la ISR presenta una evolución ascendente, habiendo alcanzado en 2014 la cifra de 193.329 millones de euros, lo que supone un 35,7% del total de la inversión española, constituyendo esta forma de inversión una filosofía aplicable a prácticamente todos los productos que actualmente se comercializan en los mercados financieros, siendo los de mayor implantación los fondos de inversión ISR y los fondos de pensiones ISR. En este aspecto, el requisito esencial para que el producto financiero sea considerado socialmente responsable radica en la existencia de un ideario junto con la expresa manifestación de la inclusión en su política de inversión de los anteriormente citados criterios ASG.

No obstante, el fenómeno de la ISR en nuestro país presenta un desarrollo moderado, estando su demanda concentrada en el sector institucional (93%), hecho que en gran medida puede ser achacado al desconocimiento que existe sobre este tipo de inversiones éticas, tanto entre los pequeños inversores como por parte de los agentes financieros, pues aunque desde el Foro Español de la ISR se intenta aclarar que un producto financiero socialmente responsable se adquiere de igual forma que cualquier otro, lo cierto es que la gran mayoría de la red de sucursales de entidades financieras extendidas por todo el territorio nacional ofrecen generalmente una gama de productos financieros recomendados entre los que suele ser frecuente la omisión de aquellos relacionados con la ISR, lo que provoca que el acceso a los mismos por parte de pequeños inversores sea complicado, convirtiéndose el sector minorista (7%) en un reto a alcanzar, evidenciándose, por tanto, la más que imperiosa necesidad de un cambio en la política de oferta de productos financieros.

Además, la ISR debería ser considerada como una oportunidad de negocio, dada la parte de rentabilidad inherente al producto en la que se integra este tipo de inversiones, ya que aunque exista un extenso debate en la doctrina sobre el desempeño financiero de la ISR, la mayoría de los estudios empíricos realizados en esta materia concluyen que desde el punto de vista de rentabilidad-riesgo, la ISR es tan eficiente, o incluso más, que la inversión tradicional, lo que desmiente la creencia

generalizada en cuanto a que la inversión en productos socialmente responsables exige renunciar a la rentabilidad y/o asumir un mayor riesgo, todo lo cual acentúa el objetivo fundamental de centrarse en esclarecer el concepto de la ISR al sector minorista, de forma que se facilite el acceso de dicho grupo de inversores a este tipo de productos financieros con objetivos sociales, que conlleven beneficios dirigidos al interés general de la colectividad.